

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020

DECLARACIÓN AMBIENTAL

AÑO 2020



mbg ingeniería y arquitectura, s.l. C.I.F. B-09.130.808
Avda. Castilla y León Nº 62-4º. EDIFICIO PROMECAL. 09006 BURGOS
Teléfonos 947 274142 y 947 262463. Fax 947 273216. e-mail: valentin@mbgsl.com



INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020

INDICE

1. OBJETO DEL DOCUMENTO	2
2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.....	2
3. POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE.....	4
4. DESEMPEÑO AMBIENTAL.....	5
5. REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS	11

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020**1. OBJETO DEL DOCUMENTO**

El principal objetivo del documento es presentar a todas las partes interesadas la información relativa al comportamiento ambiental de MBG, Ingeniería y Arquitectura, S.L.

A lo largo de este documento se podrán encontrar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el ejercicio anterior y la propuesta para el nuevo ejercicio.

2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

En septiembre de 1.994 se constituye la sociedad "MBG, Ingeniería y Arquitectura, S.L.", con el objeto de unificar bajo una misma denominación un equipo multidisciplinar orientado a la realización de proyectos, direcciones de obra y asistencias técnicas.

En el artículo 2 de los estatutos sociales vigentes, se describe como objeto social la "realización de informes, proyectos y estudios técnicos de ingeniería y arquitectura; así como la ordenación del territorio y el urbanismo".

La actividad de MBG ingeniería y arquitectura S.L. se centra fundamentalmente en el desarrollo de servicios para clientes privados, Corporaciones Locales (Diputaciones y Ayuntamientos), Comunidades Autónomas y Administración Central basada en su experiencia práctica en el desarrollo de asistencia técnica para estas instituciones.

Estos servicios se pueden resumir en:

- Estudios Previos
- Estudios de Viabilidad
- Estudios Informativos
- Redacción de Anteproyectos
- Proyectos Básicos
- Proyectos de Trazado
- Proyectos de Ejecución y Construcción
- Direcciones Facultativas de Obra
- Asistencias Técnicas a las obras

Abarcando los campos de:

- Ingeniería
- Arquitectura
- Urbanismo

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020

Los datos generales de MBG son los siguientes:

Razón Social: mbg ingeniería y arquitectura, s.l.
 Domicilio: Avda. Castilla y León 62 4ª planta. 09006 Burgos
 C.I.F.: B - 09.130.808
 Teléfono: 947 26 24 63
 Fax: 947 27 32 16
 e-mail: estudio@mbgsl.com
 Página web: www.mbgingenieria.es

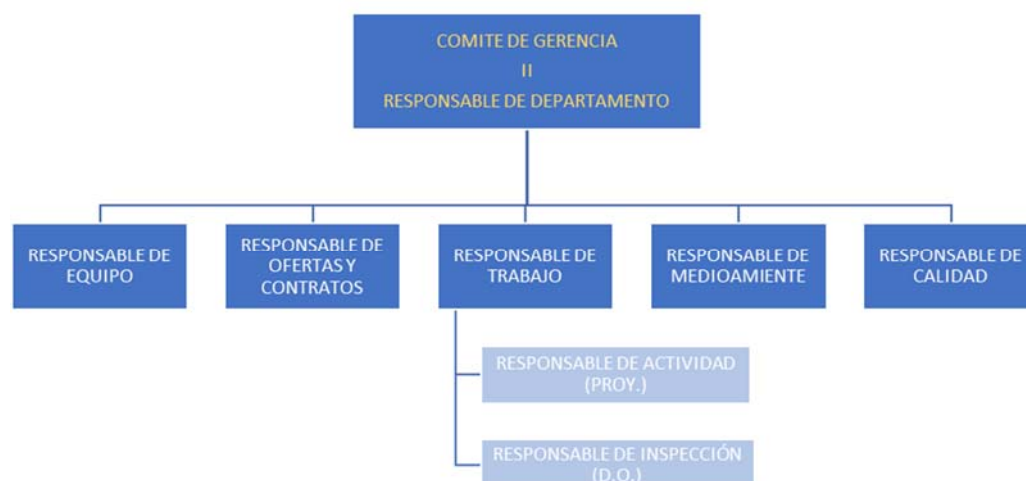
MBG tiene establecido un sistema de gestión de la calidad y medio ambiente certificado por AENOR, que cumple y aplica los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 9001 ("Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos") y de la Norma UNE-EN-ISO 14001 ("Sistemas de gestión ambiental - requisitos con orientación para su uso"), que acreditan su compromiso con la protección del medio ambiente

El Sistema de Gestión implantado en la empresa se aplica a: Asistencias Técnicas, Estudios y Proyectos de: Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo, siendo parte integrante de la gestión global de la empresa. Este Sistema de Gestión está documentado (Manual de Calidad, Procedimientos de Calidad, Instrucciones Técnicas, etc.) y debe ser mantenido y mejorado de forma continua al objeto de obtener la satisfacción de nuestros clientes.

Los certificados actualizados se pueden consultar en la web de la empresa, así como el alcance de cada uno de ellos.



La organización de MBG se presenta en el siguiente organigrama:



La gestión ambiental la dirige el Responsable de Medioambiente, que se encarga de difundir al resto de responsables de la empresa las políticas de protección del medio ambiente y de mejora continua.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020**3. POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE**

MBG, con la finalidad de integrar la protección del medio ambiente en el desarrollo de su actividad, ha optado por la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental, estableciéndose los siguientes compromisos:

- Cumplir la legislación vigente que le sea aplicable.
- Desarrollar procedimientos de trabajo para prevenir, reducir y eliminar, siempre que sea posible, el impacto ambiental de sus actividades.
- Lograr el mayor grado de eficiencia de los recursos naturales y energéticos empleados.
- Sensibilizar a sus trabajadores para que asuman su papel en la gestión ambiental del centro de trabajo.
- Promover la reutilización, el reciclaje y la recuperación de los materiales empleados.
- Reducir, si no es posible evitar, la generación de residuos.
- Establecer de forma periódica objetivos, sistemas de control y metas medioambientales.
- Revisar su política ambiental haciendo suyas las nuevas exigencias del entorno bajo un enfoque permanente de mejora continua.

La política emprendida por la empresa, tendente a compatibilizar los objetivos empresariales con el respeto, conservación y mejora del medio ambiente, ha llevado a la introducción de directrices y metodologías de actuación en los trabajos que realizan (proyectos, planes y estudios), que eliminen o minimicen los efectos ambientales no deseados.

La adaptación de las empresas al Medio Ambiente es, hoy en día, un imperativo ineludible. En MBG somos conscientes de ello y, por tanto, uno de los principales requisitos en la realización de nuestra actividad es el respeto por el Medio Ambiente.

No obstante, conscientes de las interrelaciones medioambientales de nuestra actividad con el resto del entramado empresarial del que formamos parte, también analizamos a nuestros proveedores para actuar con aquellos que integren el respeto al Medio Ambiente entre sus objetivos de empresa.

MBG incluye en su metodología de trabajo las consideraciones ambientales oportunas para reducir y controlar los impactos ambientales generados como consecuencia de su actividad. Para ello tiene establecido un Manual de Buenas Prácticas Ambientales en el que se establece tanto la sistemática de identificación y valoración de los aspectos ambientales, como las medidas de control operacional definidas para los mismos.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020

4. DESEMPEÑO AMBIENTAL

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS 2019

Como resultado de la actividad de la empresa durante el año 2019, se identificaron como significativos los siguientes aspectos medioambientales:

- Residuos peligrosos (tóner y cartuchos)
- Residuos peligrosos (pilas y baterías)
- Consumo de papel

En cuanto al aspecto ambiental “Residuos peligrosos (tóner y cartuchos)”, de acuerdo al análisis mensual realizado, este aspecto pasó a ser significativo en el mes de febrero debido al cambio de toners y cartuchos a principios de año, ya que el número de estos residuos a lo largo del año no es cuantioso y la comparativa entre la cantidad de residuos del todo el año anterior y la cantidad generada durante los primeros meses de 2019 se distorsiona. Por otra parte, se ha producido un aumento puntual en la carga de trabajo, lo que ha provocado que el valor del indicador, propuesto para este aspecto, acumulado para el mes de diciembre de 2019 sea inferior al valor normal. Por lo tanto, y dado que se ha debido a un hecho puntual, no se ha considerado oportuno establecer como objetivo su reducción.

En base a estos resultados y a los datos derivados de los indicadores medioambientales, se establecieron como objetivos para año 2020 la reducción de estos aspectos, cuyo cumplimiento se detalla a continuación:

Objetivo nº 2: Reducir en un 5% el indicador I₁₃ (residuos de papel / consumo de papel) con respecto del año 2017.

Acciones y metas: Optimizar el consumo de papel de tal forma que se genere el mínimo residuo posible.

Establecer las medidas necesarias para la reducción de residuos de papel.

Fomentar la reutilización del papel como borrador.

Evitar la impresión innecesaria de correos electrónicos.

Generación de la mayor parte de los registros del Sistema de Gestión en soporte digital.

Revisión de la documentación de los trabajos en pantalla previamente a su impresión.

Responsable: Responsable de Medio Ambiente

Indicadores de medida: I₁₃ del cuadro de indicadores.

$$I_{13} = \frac{\text{Kg de residuos no peligrosos (papel) por trabajador en el periodo del análisis}}{\text{Kg de papel consumidos por trabajador en el periodo del análisis}} \times 100$$

Seguimiento: El Responsable de Medio Ambiente realizará el seguimiento y medición del indicador anterior con una periodicidad mensual con el acumulado a lo largo de todo el año 2019. Los datos que

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020

se obtengan del seguimiento y medición, junto con el análisis realizado de los mismos, serán entregados al Responsable de Calidad, que junto con este último propondrán las medidas que estimen necesarias para alcanzar el objetivo, elaborando un informe trimestral en el que se recojan las medidas y los resultados obtenidos.

Plazo: Un año

Recursos: Fomentar el uso del correo electrónico para el traspaso de la información entre los trabajadores.

Difundir y explicar el Manual de Buenas Prácticas Ambientales y, en particular, en lo referente a la reducción del consumo del papel.

Elaborar un gráfico de la evolución del indicador I13 y colocarlo en un lugar visible de la oficina para sensibilizar a los trabajadores acerca del consumo de papel.

Cumplimiento del objetivo

Los resultados obtenidos para este indicador I₁₃ para el año 2020 es:

$$I_{13} = \frac{\text{Kg de residuo de papel por trabajador en el periodo de análisis}}{\text{Kg de papel consumido por trabajador en el periodo de análisis}} \times 100 = \frac{4,56}{37,95} \times 100 = 12,02\%$$

El valor del indicador I₁₃ acumulado al mes de diciembre es del 12,02%, valor que se sitúa por debajo del valor establecido como objetivo (20,09%).

No obstante, la reducción de este indicador se ha debido a la reducción de personal trabajando en la oficina motivado por la COVID-19 y por la situación de ERTE en la que se encuentra la empresa. Los valores obtenidos durante este año, y más concretamente desde principios del segundo trimestre, están distorsionados por los motivos expuestos anteriormente.

Por lo tanto, aunque objetivamente el objetivo estaría cumplido, los resultados obtenidos no se pueden considerar veraces a la hora de establecer si se ha cumplido o no el objetivo marcado.

Por lo tanto, y dada la importancia que tiene para la empresa la disminución del residuo de papel, se propone prorrogar otro año este objetivo (referido al año 2017) a la espera de que se normalice la situación actual.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020

Objetivo nº 3: Reducir en un 5 % el consumo de pilas y baterías respecto del año anterior

Acciones y metas: Informar a los trabajadores sobre el empleo de pilas y baterías recargables en vez de pilas convencionales.

Sensibilizar a los trabajadores en materia de empleo de pilas y baterías recargables en vez de convencionales.

Establecer las medidas necesarias para la optimización del consumo de pilas y baterías.

Sustitución en el 20% de los equipos y/o aparatos que utilizan pilas y baterías convencionales por recargables o adaptadores de red.

Responsable: Responsable de Medio Ambiente

Indicadores de medida: I₁₇ del cuadro de indicadores.

$$I_{17} = \frac{N^{\circ} \text{de residuos peligrosos (pilas y baterías) por trabajador en el periodo de análisis}}{N^{\circ} \text{de residuos peligrosos (pilas y baterías) por trabajador en el año anterior}} \times 100$$

Seguimiento: El Responsable de Medio Ambiente realizará el seguimiento y medición del indicador anterior con una periodicidad mensual y con el acumulado a lo largo de todo el año 2020. En función de los datos obtenidos y la evolución de este indicador, se irán estableciendo las medidas que se estimen oportunas para alcanzar el objetivo, recogándose en un informe trimestral la evolución de este indicador y de las medidas consideradas para alcanzar el objetivo.

Plazo: Un año

Recursos: Análisis de los equipos y aparatos de la empresa que utilizan pilas y baterías.

Dotación de cargadores y/o adaptadores de red en aquellos equipos y/o aparatos que sea posible.

Dotación de pilas y baterías recargables en aquellos equipos y/o aparatos que sea posible.

Cumplimiento del objetivo

Los resultados obtenidos para este indicador I₁₇ para el año 2020 es:

$$I_{17} = \frac{N^{\circ} \text{de residuos peligrosos (pilas y baterías) por trabajador en el periodo de análisis}}{N^{\circ} \text{de residuos peligrosos (pilas y baterías) por trabajador en el año anterior}} \times 100$$

$$I_{17} = \frac{1,02}{0,90} \times 100 = 113,13 \%$$

El valor del indicador I₁₇ acumulado al mes de diciembre es del 113,13%, valor que se sitúa por encima del valor establecido como objetivo (95%) y por encima del valor alerta (100 %). Por lo tanto, y aunque el consumo ha disminuido respecto al año anterior (2019), no se ha conseguido disminuir el valor de este indicador al final del año situándose por encima del valor objetivo.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020

No obstante, hay que tener en cuenta la situación excepcional motivada por la COVID-19 y por la situación de ERTE en la que se encuentra la empresa, lo cual distorsiona los resultados obtenidos.

Por lo tanto, se considera que este objetivo no se ha cumplido.

No obstante, dada la importancia que tiene para la empresa la disminución del residuo de pilas y baterías, se propone prorrogar otro año este objetivo de reducir en un 5 % el consumo de pilas y baterías respecto del año 2018, lo que nos da un valor acumulado durante de 0,855 de residuos peligrosos (pilas y baterías) por trabajador.

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS 2020

Como resultado de la actividad de la empresa durante el año 2020, se identificaron como significativos los siguientes aspectos medioambientales:

- Residuos peligrosos (toner y cartuchos)

En el caso del aspecto ambiental “Residuos peligrosos (toner y cartuchos)”, su identificación como significativo se desprende de que su valor es superior al año anterior. Este hecho está justificado por el cambio de toners y cartuchos para las máquinas de impresión necesarias para realizar el teletrabajo de los empleados desde sus casas los cuales hacen uso de impresoras, para el desempeño de sus tareas, que estaban en la oficina sin uso. Por lo tanto, y dada la excepcionalidad de la situación, no se ha considerado oportuno establecer como objetivo su reducción. No obstante, se seguirá estudiando la evolución de este indicador para tomar las medidas necesarias en caso de que se observé un aumento del mismo.

En base a estos resultados y a los datos derivados de los indicadores medioambientales, se han prorrogado como objetivos para el presente año 2021 los objetivos del año 2020, independientemente de su consecución o no, dada la excepcionalidad de la situación vivida durante el año 2020.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020

Objetivo nº 2: Reducir en un 5% el indicador I₁₃ (residuos de papel / consumo de papel) con respecto al año 2017.

Acciones y metas: Optimizar el consumo de papel de tal forma que se genere el mínimo residuo posible.

Establecer las medidas necesarias para la reducción de residuos de papel.

Fomentar la reutilización del papel como borrador.

Evitar la impresión innecesaria de correos electrónicos.

Generación de la mayor parte de los registros del Sistema de Gestión en soporte digital.

Revisión de la documentación de los trabajos en pantalla previamente a su impresión.

Responsable: Responsable de Medio Ambiente

Indicadores de medida: I₁₃ del cuadro de indicadores.

$$I_{13} = \frac{\text{Kg de residuos no peligrosos (papel) por trabajador en el periodo del análisis}}{\text{Kg de papel consumidos por trabajador en el periodo del análisis}} \cdot 100$$

Seguimiento: El Responsable de Medio Ambiente realizará el seguimiento y medición del indicador anterior con una periodicidad mensual con el acumulado a lo largo de todo el año 2021. Los datos que se obtengan del seguimiento y medición, junto con el análisis realizado de los mismos, serán entregados al Responsable de Calidad, que junto con este último propondrán las medidas que estimen necesarias para alcanzar el objetivo, elaborando un informe trimestral en el que se recojan las medidas y los resultados obtenidos.

Plazo: Un año

Recursos: Fomentar el uso del correo electrónico para el traspaso de la información entre los trabajadores.

Difundir y explicar el Manual de Buenas Prácticas Ambientales y, en particular, en lo referente a la reducción del consumo del papel.

Elaborar un gráfico de la evolución del indicador I₁₃ y colocarlo en un lugar visible de la oficina para sensibilizar a los trabajadores acerca del consumo de papel.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020

Objetivo nº 3: Reducir en un 5 % el consumo de pilas y baterías respecto al año 2018

Acciones y metas: Informar a los trabajadores sobre el empleo de pilas y baterías recargables en vez de pilas convencionales.

Sensibilizar a los trabajadores en materia de empleo de pilas y baterías recargables en vez de convencionales.

Establecer las medidas necesarias para la optimización del consumo de pilas y baterías.

Sustitución en el 20% de los equipos y/o aparatos que utilizan pilas y baterías convencionales por recargables o adaptadores de red.

Responsable: Responsable de Medio Ambiente

Indicadores de medida: I₁₇ del cuadro de indicadores.

$$I_{17} = \frac{N^{\circ} \text{ de residuos peligrosos (pilas y baterías) por trabajador en el periodo de análisis}}{N^{\circ} \text{ de residuos peligrosos (pilas y baterías) por trabajador en el año anterior}} \times 100$$

Seguimiento: El Responsable de Medio Ambiente realizará el seguimiento y medición del indicador anterior con una periodicidad mensual y con el acumulado a lo largo de todo el año 2021. En función de los datos obtenidos y la evolución de este indicador, se irán estableciendo las medidas que se estimen oportunas para alcanzar el objetivo, recogiendo en un informe trimestral la evolución de este indicador y de las medidas consideradas para alcanzar el objetivo.

Plazo: Un año

Recursos: Análisis de los equipos y aparatos de la empresa que utilizan pilas y baterías.

Dotación de cargadores y/o adaptadores de red en aquellos equipos y/o aparatos que sea posible.

Dotación de pilas y baterías recargables en aquellos equipos y/o aparatos que sea posible.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020**5. REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS**

MBG identifica y, posteriormente, evalúa los requisitos legales aplicables a su actividad, lo cual nos permite establecer acciones para garantizar su cumplimiento y así evitar o minimizar los riesgos que puede suponer el incumplimiento con un determinado requisito.

Así mismo, MBG identifica y evalúa de manera continua el cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos que son de aplicación a la organización, sus actividades, productos y servicios.

Durante el año 2020, MBG no ha recibido quejas, reclamaciones, denuncias, ni ha sido sancionada en relación con aspectos ambientales de sus actividades. Así mismo, dispone de todos los permisos y autorizaciones ambientales para el desarrollo de su actividad.